

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-05/21 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, TELEFONÍA MÓVIL Y COMUNICACIONES, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

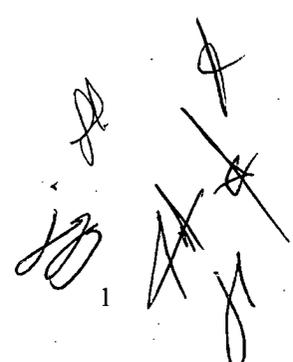
En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 horas del día 15 de marzo del año 2021, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para emitir el fallo relativo la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-05/21**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la C.P. María del Carmen Loya Carmona, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; encontrándose presentes la Lic. Stephanie Santacruz Mendoza, en representación del Lic. Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz, encargado del despacho de la Dirección Jurídica y el Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas como área requirente, en su carácter de vocales; el Ing. Jorge Alberto Gómez García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario Técnico; así como la Lic. Carmen Lorena Torres Orozco, Titular del Órgano Interno de Control. Por lo tanto al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública presencial número **IEE-LP-05/21**, al tenor de lo siguiente:

I.- De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha 03 de marzo del año 2021, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública presencial número **IEE-LP-05/21**, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el 12 de marzo de 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la que se aceptaron para revisión detallada las propuestas de los licitantes siguientes:

- a) Nordstern Technologies, S.A. de C.V.
- b) Bits Desarrollo e Ingeniería IT, S.C.
- c) Profesionales en Comunicación e Informática, S.A. de C.V.
- d) Computación Byte Integral, S.A. de C.V.
- e) Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.
- f) Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.



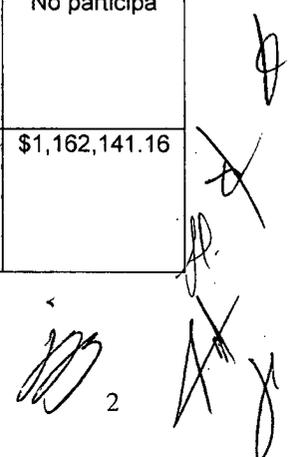
Así mismo, con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en esta etapa no se acepto para revisión detallada la propuesta del licitante GW Integración S. de R.L. de C.V., toda vez que incumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases y sus anexos, por lo siguiente:

- a) **Apartado V, inciso a), numeral 18) Carta en papel membretado de la empresa donde se establezca el compromiso de entregar los bienes, libre a bordo en los lugares que al efecto se indiquen por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, conforme lo siguiente: Partida 7.- 26 de abril de 2021.-** El licitante refiere como fecha de entrega el 31 de mayo de 2021, diverso a lo requerido por la convocante.
- b) **Apartado V, inciso a), numeral 21) Carta compromiso donde manifieste que todas las partidas ofertadas, coinciden con las especificaciones técnicas y material solicitado en el ANEXO TÉCNICO. (Original).**- El licitante no anexa la carta compromiso solicitada.

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes, cuya propuesta técnica fue aceptada para su evaluación detallada, resultando lo siguiente:

Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 7:

Licitante	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4	Partida 5	Partida 7
Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	No participa	\$1,000,052.84				
Bits Desarrollo e Ingeniería IT, S.C.	No participa	\$1,242,188.53				
Profesionales en Comunicación e Informática, S.A. de C.V.	\$613,531.64	No participa	No participa	No participa	\$1,215,010.91	No participa
Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.	\$527,974.00	\$143,997.76	\$138,745.28	\$34,242.04	\$528,032.00	No participa
Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	\$567,213.52	\$186,012.64	\$174,184.73	\$34,194.32	\$330,618.40	\$1,162,141.16



 2

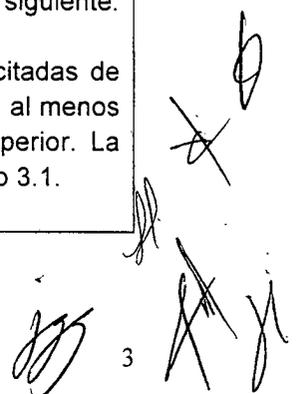
Partida 6:

Licitante	Cantidad disponible de 480 a 1,200 piezas	Precio unitario	Precio total
Computación Byte Integral, S.A. de C.V.	1,200	\$3,100.00	\$3,720,000.00
Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.	1,200	\$2,968.44	\$3,562,128.00
Capex Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	1,200	\$2,780.00	\$3,336,000.00

III.- Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a través de la Dirección de Sistemas, en su carácter de área requirente procedió a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas, utilizando el criterio binario establecido en el apartado VIII de las bases licitatorias.

De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por el Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas, mediante el que realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta técnica
Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	<p>Participa en la partida 7</p> <p>Partida 7.- CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.</p>
Bits Desarrollo e Ingeniería IT, S.C.	<p>Participa en la partida 7</p> <p>Partida 7.- CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.</p>
Profesionales en Comunicación e Informática, S.A. de C.V.	<p>Participa en las partidas 1 y 5</p> <p>Partida 1.- NO CUMPLE satisfactoriamente con las características solicitadas en las bases licitatorias y presenta omisiones en requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, por lo siguiente:</p> <p>a) Partida 1 en inciso A, en la característica solicitadas de Puertos externos de Entrada/Salida, se solicitan al menos 2 puertos USB de al menos versión 3.1 o superior. La propuesta contiene 1 puerto USB 2.0 y un puerto 3.1.</p>



 3

	<p>b) Partida 1 en inciso D, en las características solicitadas Resolución, se solicita al soportar una resolución UHD (3840 X 2160) o superior, el equipo ofertado ofrece resolución de 1920 x 1080, FHD.</p> <p>Partida 5.- NO CUMPLE satisfactoriamente con las características solicitadas en las bases licitatorias y presenta omisiones en requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, por lo siguiente:</p> <p>a) Partida 5 en inciso único, en la característica Tipo de escáner, se solicita al menos una Cama Plana Doble Carta; Al menos un Alimentador automático de hojas(ADF) Doble carta, el equipo propuesto no cuenta con un ADF que soporte el tamaño Doble carta.</p> <p>b) Partida 5 en inciso único, en la característica Tamaño máximo de Escaneado/Copiado, se solicita Al menos 295 mm por 429.8 mm o superior, el equipo indica un área máxima de escaneo de 216 x 356 mm (8,5" x 14").</p>
<p>Computación Byte Integral, S.A. de C.V.</p>	<p>Participa en la partida 6</p> <p>Partida 6.- CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.</p>
<p>Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.</p>	<p>Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>Partida 1.- CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.</p> <p>Partida 2.- CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.</p> <p>Partida 3.- CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.</p> <p>Partida 4.- CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.</p> <p>Partida 5.- CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases</p>

	<p>licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.</p> <p>Partida 6.- CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.</p>
<p>Capex Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.</p>	<p>Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7</p> <p>Partida 1.- CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.</p> <p>Partida 2.- CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.</p> <p>Partida 3.- CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.</p> <p>Partida 4.- CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.</p> <p>Partida 5.- NO CUMPLE satisfactoriamente con las características solicitadas en las bases licitatorias y presenta omisiones en requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, por lo siguiente:</p> <p>a) Partida 5 en inciso único, en la característica Tipo de escáner, se solicita al menos una Cama Plana Doble Carta; Al menos un Alimentador automático de hojas(ADF) Doble carta, el equipo propuesto no cuenta con un ADF que soporte el tamaño Doble carta, indica "Una cara: 8,5 x 14 pulg Máximo".</p> <p>Partida 6.- CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.</p> <p>Partida 7.- CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.</p>

Handwritten signatures and initials, including a large 'X' and the number '5'.

Por los motivos que se exponen, resultan insolventes las propuestas presentadas por el licitante Profesionales en Comunicación e Informática, S.A. de C.V., en lo que corresponde a las partidas 1 y 5 en las que participa; así como la propuesta presentada por Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I., en lo que refiere a la partida 5; por lo que, con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se desechan las propuestas referidas, únicamente en las partidas en las que incumplen con las características solicitadas.

IV.- En tal virtud, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se propone adjudicar al licitante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Importe
1	Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.	\$527,974.00 (quinientos veintisiete mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
2	Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.	\$143,997.76 (ciento cuarenta y tres mil novecientos noventa y siete pesos 76/100 M.N.)
3	Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.	\$138,745.28 (ciento treinta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco pesos 28/100 M.N.)
4	Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	\$34,194.32 (treinta y cuatro mil ciento noventa y cuatro pesos 32/100 M.N.)
5	Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.	\$528,032.00 (quinientos veintiocho mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.)
6	Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	\$3,336,000.00 (tres millones trescientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.)
7	Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	\$1,000,052.84 (un millón cincuenta y dos pesos 84/100 M.N.)

V.- En lo que corresponde al análisis económico de las propuestas presentadas, resulta que el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, cuenta con recursos presupuestales disponibles con cargo al ejercicio fiscal 2021, para solventar la propuesta en los términos presentados.

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda:

PRIMERO.- Se adjudica la **PARTIDA 1** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-05/21**, al licitante **Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.** por un importe de **\$527,974.00 (quinientos veintisiete mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Se adjudica la **PARTIDA 2** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-05/21**, al licitante **Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.** por un importe de **\$143,997.76 (ciento cuarenta y tres mil novecientos noventa y siete pesos 76/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

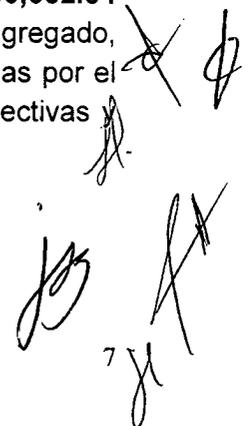
TERCERO.- Se adjudica la **PARTIDA 3** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-05/21**, al licitante **Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.** por un importe de **\$138,745.28 (ciento treinta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco pesos 28/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

CUARTO.- Se adjudica la **PARTIDA 4** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-05/21**, al licitante **Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.**, por un importe de **\$34,194.32 (treinta y cuatro mil ciento noventa y cuatro pesos 32/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

QUINTO.- Se adjudica la **PARTIDA 5** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-05/21**, al licitante **Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.** por un importe de **\$528,032.00 (quinientos veintiocho mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

SEXTO.- Se adjudica la **PARTIDA 6** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-05/21**, al licitante **Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.**, por un importe de **\$3,336,000.00 (tres millones trescientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

SÉPTIMO.- Se adjudica la **PARTIDA 7** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-05/21**, al licitante **Nordstern Technologies, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$1,000,052.84 (un millón cincuenta y dos pesos 84/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.



OCTAVO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Consejera Presidenta de este Instituto y los licitantes adjudicados, formalicen los contratos que derivan del presente procedimiento, el día 19 de marzo de 2021 a las 12:00 horas en las oficinas del Instituto Estatal Electoral, ubicadas en la avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 10 días hábiles a efectos de que los licitantes adjudicados, presenten las garantías de cumplimiento de los contratos respectivos.

Siendo las 11:55 horas de su día de inicio, se da por concluida la Licitación Pública Presencial Número IEE-LP-05/21 y firman al calce los que en este acto intervinieron.

Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua

C.P. María del Carmen Loya Carmona
Presidenta

Lic. Stephanie Santacruz Mendoza
Vocal

Ing. Jorge Alberto Gómez García
Secretario Técnico

Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador
Vocal

Lic. Carmen Lorena Torres Orozco
Titular del Órgano Interno de Control

Fallo leído en junta pública a las 12:00 horas del día el 15 de marzo de 2021, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por el Ing. Jorge Alberto Gómez García, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en presencia de los licitantes que acudieron al acto y firman al calce.

Ing. Jorge Alberto Gómez García
Secretario Técnico

Por los licitantes.

Licitante	Representante	Firma
Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	Sara Elizabeth Pérez Vega	